

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada publicó el pasado 4 de julio de 2024 una entrevista en la que Marciano Gómez, consejero de Sanidad de la Comunidad Valenciana, solicita al Ministerio de Sanidad en materia de farmacia “cambios legislativos que no llegan. Solicitamos que estos cambios, como el Real Decreto de precio y financiación, aporten más predictibilidad, claridad y objetividad en los procedimientos y en la toma de decisiones en medicamentos innovadores”.

Gómez plantea, además, que “necesitamos reducir los tiempos de espera para acceder a nuevos tratamientos a través de procedimientos específicos y transparentes”, y que “en materia de evaluación, las comunidades debemos tener participación activa”

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante la solicitud realizada por el consejero de Sanidad de la Comunidad Valenciana en materia de farmacia de “cambios legislativos” que “aporten más predictibilidad, claridad y objetividad en los procedimientos y en la toma de decisiones en medicamentos innovadores”?
¿Y para “reducir los tiempos de espera para acceder a nuevos tratamientos a través de procedimientos específicos y transparentes”?
¿Y para que “en materia de evaluación”, las Comunidades Autónomas tengan “participación activa”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios y de la industria farmacéutica? ¿Qué recursos - tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas? De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 9 de septiembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL